

Bogotá D.C.

Señores

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

Dirección: Carrera 31 D N° 4 - 05

Correo: cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co

Ciudad.

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER93337** del 06 de mayo de 2025

Cordial saludo,

En atención al radicado mediante el cual se informa: “...**ÁRBOL EN RIESGO DE CAÍDA Y DAÑO A LA INFRAESTRUCTURA PRIVADA Y PÚBLICA...**”, nos permitimos informar que un ingeniero forestal adscrito a la Subdirección de Silvicultura realizó visita técnica el día 21 de mayo de 2026, en la localidad de Puente Aranda, UPZ Ciudad Montes, barrio Los Comuneros, con el fin de evaluar las condiciones actuales de los individuos arbóreos reportados.

Durante la evaluación técnica se identificaron individuos arbóreos de la especie Caucho benjamín (*Ficus benjamina*), identificados con códigos SIGAU No. 16011503000084, 16011503000086 y 16011503000088, emplazados en el sector objeto de reporte.

Durante la inspección se evidenció que los individuos arbóreos presentan buenas condiciones físicas, sanitarias y mecánicas, observándose copas con adecuada arquitectura y estructura estable, sin presencia de ramas pendulares, fracturadas o con riesgo inminente de caída que ameriten una intervención silvicultural de carácter inmediato. Así mismo, no se evidenciaron afectaciones estructurales relevantes ni condiciones fitosanitarias adversas que comprometan la estabilidad de los individuos evaluados.

De acuerdo con la evaluación realizada durante la visita técnica y la verificación efectuada en campo, se informa que las actividades de poda requeridas para el sector serán ejecutadas conforme al cronograma establecido por el operador de aseo Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – LIME, dentro de su programación operativa para la ejecución de podas de mantenimiento desarrolladas mediante el Concepto Técnico No. 17526 del 26 de diciembre de 2018.

Ahora bien, en cuanto a la afectación evidenciada en adoquines y áreas circundantes, considerando que las vías y los andenes forman parte de la red vecinal, se procede a trasladar la solicitud a la Alcaldía Local de Puente Aranda, de conformidad con el artículo 1° del Decreto Distrital 544 de 2012. Dicha norma establece que los Planes Operativos Anuales de Inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la línea de malla vial —que incluye construcción, reconstrucción de vías, mantenimiento del espacio público, adecuación de andenes para personas con discapacidad y arborización de zonas intervenidas— deben ser ejecutados por las respectivas alcaldías locales conforme a sus competencias.



SECRETARÍA DE AMBIENTE

Finalmente, se informa que la presente respuesta se emite con fundamento en la evaluación técnica realizada en campo y conforme a las competencias asignadas a esta Autoridad Ambiental en el marco del Decreto Distrital 646 de 2025.

Para cualquier inquietud adicional, puede dirigirse a la ventanilla de atención al ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No. 54-38, comunicarse al teléfono 601 377 8899, o utilizar los canales virtuales de la Entidad: Ventanilla Virtual y el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos: Registros fotográficos

Proyectó: HERNAN RUBIEL ROJAS TOLEDO
Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTROS FOTOGRÁFICO

	
<p>Fotografía 1: Dirección de visita</p>	<p>Fotografía 2: Emplazamiento de los individuos</p>
	
<p>Fotografía 3: Emplazamiento de los individuos</p>	<p>Fotografía 4: Vista de copa</p>

  <p>21 may 2026 10:04:44 a.m. 4°36'29"N 74°6'12"W Cra. 34 #4 B 13, Bogotá, Colombia</p>	  <p>21 may 2026 10:04:30 a.m. 4°36'29"N 74°6'12"W Cra. 34 #4B - 13, Bogotá, Colombia</p>
<p>Fotografía 5: Vista de fuste de los individuos</p>	<p>Fotografía 6: Vista general de individuos</p>
  <p>21 may 2026 10:05:05 a.m. 4°36'30"N 74°6'12"W Cra. 34 #4 B 13, Bogotá, Colombia</p>	  <p>21 may 2026 10:04:31 a.m. 4°36'29"N 74°6'12"W Cra. 34 #4B - 13, Bogotá, Colombia</p>
<p>Fotografía 7: Vista general de los individuos (2)</p>	<p>Fotografía 8: Vista general de los individuos</p>